



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 13 de diciembre de 2016

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Trajano Iberia SOCIMI, S.A. (“Trajano Iberia”) pone en su conocimiento el siguiente

Hecho Relevante

El Consejo de Administración de Trajano Iberia, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe bruto de 2.000.000,00 euros con cargo a los resultados del ejercicio 2016, y con arreglo al siguiente detalle:

Last trading date	19 de diciembre de 2016
Ex – date	20 de diciembre de 2016
Record – date	21 de diciembre de 2016
Fecha del pago del dividendo	22 de diciembre de 2016
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	0,141131239
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,026814935
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	0,114316304

(*) *Excluyendo las acciones de autocartera*

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago GVC Gaesco Beka, S.V.S.A.

Trajano Iberia Socimi S.A

D. José Luis Palao Iturzaeta
Secretario del Consejo

Trajano Iberia Socimi, S.A. CIF A87251948
Tomo 33.377 Sección 8 Hoja M600838

Pº de la Castellana, 18 - Planta 7. 28046 Madrid
info@trajanoiberia.es
T. +34 917 942 684 F. +34 917 942 601
www.trajanoiberia.es